

Ministerio de Hacienda, de la reclamación de indemnización de daños y perjuicios hecha por la Entidad recurrente por escrito de 19 de febrero de 1983, así como la desestimación, también presunta, del recurso de reposición interpuesto contra la denegación presunta anterior.

Tercero.—Declara el derecho de la Entidad recurrente a percibir del Estado en concepto de indemnización de daños y perjuicios la cantidad total de 159.907.929 pesetas, por los conceptos expuestos en los razonamientos de de esta sentencia, cantidad que deberá de ser actualizada con arreglo a la variación de los índices del costo de la vida, tomando como día inicial para ello la fecha de esta sentencia y como día final el del pago efectivo.

Cuarto.—No se hace pronunciamiento alguno en cuanto al pago de las costas causadas en este recurso.»

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 6 de septiembre de 1989.—P. D., el Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

**29494** *CORRECCION de errores de la Orden de 21 de septiembre de 1989 sobre Resolución de solicitudes de proyectos acogidos a la Ley 50/1985, sobre incentivos económicos regionales correspondientes a 370 expedientes.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 242, de fecha 9 de octubre de 1989, páginas 31725 a 31736, a continuación se inscriben las correspondientes rectificaciones:

En el anexo I y en la zona de promoción de Castilla y León, en la provincia de Soria, en el expediente SO/0046/P07, no figura la localización del mismo y debe figurar Covaleda.

En la titularidad figura Puertas y Derivados de la Madera «Alto Duero», y debe figurar «Puertas y Derivados de la Madera "Alto Duero, Sociedad Cooperativa"».

En la zona de promoción económica de Extremadura, provincia de Badajoz, en el expediente BA/0002/P11, figura como titular del mismo Manuel Mateos Pérez, y debe figurar «Manuel Mateos Pérez, Sociedad Anónima», en el empleo 6 puestos y debe figurar 4.

En el expediente BA/0019/P11, figuran en el empleo 18 puestos y deben figurar 10.

**29495** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3504/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Santos Rivas Roa, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**29496** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3540/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José María González Domínguez, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**29497** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3531/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Francisco Medina Muñoz, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**29498** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989 de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2484/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Avelino García Sánchez, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**29499** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/2914/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don José Antonio del Barrio Blanco, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**29500** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3465/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Eusebio Ignacio del Río Moya, en impugnación del Real Decreto 359/1989, de 7 de abril, de retribuciones de las Fuerzas Armadas, por el presente, en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal, se emplaza a los posibles interesados en el mantenimiento del acuerdo de la resolución recurrida, que sean titulares de un derecho subjetivo o un interés legítimo, ante la referida Sala, por plazo de veinte días.

Madrid, 1 de diciembre de 1989.—El Subsecretario, Enrique Martínez Robles.

**29501** *RESOLUCION de 1 de diciembre de 1989, de la Subsecretaría, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento número 1/3477/1989 de la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo.*

Habiéndose interpuesto ante la Sección Segunda de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo recurso contencioso-administrativo por don Andrés Cartajena Felipe, en impugnación del Real Decreto